

**ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y DE
LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 007
DE ENERO 19 DE 2015**

CONTRATISTA: LUIS ALEJANDRO SALAZAR CALA ✓

OBJETO: "El contratista se obliga para con la Entidad contratante a realizar actividades de logística en las reuniones de Junta Directiva de la Lotería Santander y demás reuniones de orden administrativo que debe ejecutar la Entidad en el desarrollo del giro normal de sus actividades."

VALOR DEL CONTRATO: Las partes estipulan el valor del contrato en la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.500.000)**. Dentro del valor señalado están incluidos la totalidad de los costos en que deba incurrir el contratista para el desarrollo del objeto contractual al igual que los costos de legalización (pago de tributos departamentales, pago de seguridad social, etc.)

VALOR EJECUTADO: Siete millones trescientos cincuenta mil pesos (\$7.350.000) mcte. ✓

PLAZO DEL CONTRATO: El contrato suscrito tiene una vigencia del 22 de enero hasta el 30 de diciembre de 2015 o hasta agotar el presupuesto que se ha apropiado para la ejecución del objeto contractual. (Previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio).

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Enero 19 de 2015 ✓

FECHA DE INICIACIÓN: Enero 22 de 2015 ✓

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: julio 31 de 2015 ✓

SUPERVISOR: GONZALO MEDINA SILVA – Subgerente Administrativo

PAGOS:

FECHA ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
23/02/2015 ✓	E-113 ✓	\$4.860.000 ✓
10/06/2015 ✓	E-506 ✓	\$2.490.000 ✓
TOTAL		\$7.350.000 ✓

ESTADO FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$9.500.000 ✓
VALOR TOTAL DE PAGOS	\$7.350.000 ✓	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$2.150.000 ✓	
SUMAS IGUALES	\$9.500.000	\$9.500.000 ✓

En Bucaramanga, se reunieron en la subgerencia administrativa de la LOTERIA SANTANDER, **LUIS ALEJANDRO SALAZAR CALA** en su calidad de contratista, **GONZALO MEDINA SILVA** en su calidad de Supervisor del Contrato y la Dra. **ELIDA MANTILA RODRIGUEZ** en su calidad de Gerente General de la Lotería Santander, con el objeto de terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato número 007 suscrito el día diez y nueve (19) de enero de 2015.

Que el contratista mediante escrito de fecha julio 31 de 2015, manifiesta: "De la manera más respetuosa me dirijo a usted con el fin de informarle que por asuntos personales y razones ajenas a mi voluntad; me impiden terminar de ejecutar el contrato No. 007 de fecha 19-01/2015 firmado por la LOTERIA SANTANDER y LUIS ALEJANDRO SALAZAR CALA..." (Se anexa a la presente en un folio para todos los efectos legales).

En consecuencia, hemos convenido terminar en forma anticipada y de mutuo acuerdo a partir del día treinta y uno de julio de 2015 y liquidar el Contrato de prestación de servicios No. 007 suscrito el día 19 de enero de 2015, de conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación y demás normas concordante.

De acuerdo con los registros el valor ejecutado del contrato de prestación de servicios asciende a la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$7.350.000) MCTE.**

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$7.350.000) MCTE.** por concepto de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 007 de 2015 y declarará a paz y salvo a la **LOTERIA SANTANDER** por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo y de liquidación del Contrato de prestación de servicios por quienes en ella intervinieron a los

16 SEP 2015

El Supervisor


GONZALO MEDINA SILVA
Subgerente Administrativo

El Contratista


LUIS ALEJANDRO SALAZAR CALA
C.C.


ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Gerente General – Lotería Santander